



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 043-2024-CDR-V-P/D

Piura, 09 de mayo del 2024

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 08 de mayo del 2024, se reunieron para tratar como punto de agenda entre otros la aprobación del Proyecto de celebración por el "Día de la Madre Psicóloga", la misma que será sustentado y está a cargo de la oficina de Psicohigiene corporal arte y cultura del CDRV Piura.

Dra. Luz Angélica Atocha
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quián Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. I) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutorio;

Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.

Que, el Inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Que, mediante OFICIO N° 004-2024 CPS CDRV/OPAC de fecha 07 de mayo del 2024 el encargado de la oficina de Psicohigiene Corporal, Arte y Cultura, Psicólogo Ronald Roy Rivera Ramos, hace llegar al consejo Directivo Regional V Piura el Plan de Trabajo del Proyecto para la celebración por el Día de la Madre Psicóloga.



Calle Los Germanos N.º. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

Que, en la sesión del Consejo Directivo de fecha 08 de mayo del 2024, después de haber debatido y escuchado la exposición del Plan antes mencionado y después de haber absuelto las preguntas e inquietudes de los miembros del Consejo Directivo del CDR V Piura y previo debate respectivo, se procede a aprobar el plan de trabajo del Proyecto para la celebración por el Día de la Madre Psicóloga.

Que, de igual manera, se aprobó en esta sesión de consejo Directivo del CDR V Piura, que el costo de inversión para la realización de la actividad antes mencionada será por un valor económico de S/. 2000.00 (dos mil con 00/100 soles); actividad que estará a cargo de la oficina de Psicohigiene Corporal, Arte y Cultura del Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú.

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quián Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

Que después de culminada la sesión, entre otros puntos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del Proyecto para la celebración por el Día de la Madre Psicóloga, que fue sustentado y estará a cargo de la oficina de Psicohigiene Corporal, Arte y Cultura del CDR V Piura; ello tal cual se detalla en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, que el costo de inversión para la realización de la actividad antes mencionada será por un valor económico S/. 2000.00 (dos mil con 00/100 soles); actividad que estará a cargo de la oficina de Psicohigiene Corporal, Arte y Cultura del Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFIQUESE



Colegio de Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
C. Ps. P. 8311



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
CONSEJERO SECRETARIO
C. Ps. P. 7661



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V
PIURA

2021-2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Piura, 07 de mayo del 2024

OFICIO N° 04-2024- C.PS CDRV/OPAC

Dr. Luz Angélica Atoche Silva

Decana del CDR V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú

Asunto: Proyecto celebración por el Día de la Madre Psicóloga.

De mi Consideración: Es grato dirigirme a usted, para saludarla a nombre de la oficina de Psicohigiene corporal arte y cultura, y al mismo tiempo hacerle llegar a su despacho el proyecto de la celebración por el día de la madre psicóloga.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente



Lic. Ronald Hoy Rivera Ramos



COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V – PIURA

PIURA – 2024

CELEBRACIÓN POR EL DIA DE LA MADRE PSICÓLOGA

I. DATOS GENERALES

CDR : V - Piura
Nro. de Colegiados : 1700 aproximadamente
Responsables : Dra. Luz Angélica Atoche Silva
Mg. Julia Parra Villalonga
Mg. Sergio Valle Ríos
Dra. Fátima Espinoza Porras
Mg. Hans Castillo Urquiza

Encargado:

Lic. Ronald Roy Rivera Ramos

II. ANTECEDENTES

- Ley 23019, Ley de creación del Colegio de Psicólogos del Perú del 30 de abril de 1980.
- Resolución N° 016-97 del Consejo Directivo Nacional, se crea el Consejo Directivo Regional V Piura-Tumbes, sin embargo, en la actualidad la ciudad de Tumbes cuenta con su propio Consejo Directivo Regional.
- Ley N° 28369 del 28 de octubre del 2004 se promulga la Ley del Trabajo del Psicólogo Peruano y mediante Decreto Supremo N° 007-2007 del 01 del mismo año, se promulga el Reglamento de dicha ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, inciso 8 de la Constitución Política del Perú y en la Ley del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo N° 560.
- Ley 30702 que modifica el decreto Ley 23019, Ley que crea el colegio de Psicólogos del Perú, del 19 de diciembre de 2017.
- Estatuto Nacional aprobado por Resolución N° 058 – 2018 CDN – CPsP del 20 de marzo del 2018 y su modificatoria aprobadas por Resolución N° 119 – 2018 – CDN – CPsP del 25 de mayo del 2018 y Resolución N° 256 – 2021 – CDN – CPsP del 10 de setiembre de 2021.
- Código de Ética y Deontología del Colegio de Psicólogos del Perú, adaptado al Estatuto Nacional y a la Ley 30702 del 21 de diciembre de 2017.
- Reglamento Interno Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, aprobado por Resolución N° 241 – 2018 - CDN – CPsP del 01 de octubre de 2018

- Resolución N° 011 – 2021 – JEN – CPsP, donde el Jurado Electoral Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, en uso de sus atribuciones resuelve, entregar credencial a la Decana del Consejo Directivo Regional V – Piura a la Ps. Luz Angélica Atoche Silva y a la junta directiva que la acompañan, conforme el artículo 179° del Estatuto vigente.
- Nuestros agremiados, son un total de 1697 psicólogos colegiados y a la fecha ha tenido 09 Decanos en igual número de períodos, desempeñando su labor profesional en diferentes instituciones de nuestra región, en las áreas: clínica y de la salud, educacional, social, jurídica, familiar, de las adicciones, penitenciaria, y organizacional.

III. INTRODUCCIÓN:

La celebración del Día de la Madre es una tradición arraigada en muchas culturas alrededor del mundo. Esta ocasión especial nos brinda la oportunidad de reconocer y honrar el papel fundamental que las madres desempeñan en nuestras vidas y en la sociedad en general.

Las madres son pilares de amor, sacrificio y apoyo incondicional. Desde el momento en que nacemos, nuestras madres están ahí para cuidarnos, guiarnos y darnos todo su amor. Su dedicación y entrega merecen ser celebradas y apreciadas.

Además, el Día de la Madre nos brinda la oportunidad de expresar nuestra gratitud y amor hacia nuestras madres. Es una ocasión para demostrarles cuánto las valoramos y cuánto significan para nosotros.

Esta celebración también promueve la unión familiar y fortalece los lazos afectivos entre padres e hijos. Es un día para compartir momentos especiales juntos, crear recuerdos felices y reafirmar el vínculo único que tenemos con nuestras madres.

En un mundo donde a menudo estamos ocupados con nuestras vidas diarias, el Día de la Madre nos recuerda la importancia de detenernos y dedicar tiempo a honrar a quienes nos dieron la vida y nos han dado tanto amor y cuidado a lo largo de los años.

En resumen, celebrar el Día de la Madre es una manera significativa de mostrar nuestro amor, gratitud y aprecio hacia las mujeres extraordinarias que son nuestras madres. Es una oportunidad para hacerles saber lo especiales que son y lo mucho que las amamos.

Por todo lo mencionado hemos decidido plantear esta actividad para poder tener un espacio de esparcimiento, pasar un momento agradable con las mamás psicólogas colegiadas al CDR V Piura.

IV. OBJETIVOS

General:

- Crear un espacio emocionalmente significativo donde las madres se sientan amadas, honradas y apreciadas, reconociendo el papel fundamental que desempeñan las madres en nuestras vidas."

Específicos:

- Llevar a cabo la celebración por el día de la Madre Psicóloga.
- Coordinar con la oficina de imagen institucional para que se realice un flyer y un link de inscripción para las mamás que asistan a la celebración por el día de la madre psicóloga.
- Coordinar con el área administrativa para ver los costos del panel, rosas y regalos para la celebración por el día de la madre psicóloga.

V. RECURSOS HUMANOS

- Junta Directiva del CDR V – Piura
- Encargado de la oficina de Psicohigiene corporal, arte y cultura.
- Encargada de la oficina de imagen institucional.
- Personal administrativo

VI. PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Panel decorativo	307.00	1	307.00
Rosas	6.00	50	300.00
Buffet	11.40	50	570.00
Velas	11.04	50	552.00
Vino	16	5	80.00
Número artístico	100.00	1	100.00
Globos y paliglobos por el día de la Madre	3.00	12	37.00
Cinta de agua	3.20	1	3.20
Cinta satinada	7.00	1	7.00
Bolsas biodegradables	5.00	2	10.00
Gaseosas	11.00	3	33.00
Total			1,999.20

VII. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

MOMENTOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ANTES	Organización y planificación de la actividad: <ul style="list-style-type: none"> • Crear el enlace para la inscripción de las mamás psicólogas. • Determinar el presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> o Dra. Fátima Espinoza Porras. o Lic. Ronald Roy Rivera Ramos
DURANTE	Palabras de bienvenida y discurso de honor de la Dra. Luz Angélica Atoche Silva.	<ul style="list-style-type: none"> o Dra. Fátima Espinoza Porras. Lic. Ronald Roy Rivera Ramos
	Números artísticos (Definir si son externos o hijos de las psicólogas).	
	Compartir por el día de la Madre Psicóloga.	
	Sorteo por el día de la Madre Psicóloga.	

DESPUÉS	Fotos de recuerdo	o Dra. Fátima Espinoza Porras. Lic. Ronald Roy Rivera Ramos
---------	-------------------	--

VIII. CRONOGRAMA

AREA	OBJETIVO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Oficina de Psicohigiene Corporal, Arte Y Cultura.	Crear un espacio emocionalmente significativo donde las madres se sientan amadas, honradas y apreciadas, reconociendo el papel fundamental que desempeñan las madres en nuestras vidas."	11 de mayo	Dra. Fátima Espinoza Porras. Responsable de la Oficina de Psicohigiene corporal, arte y cultura. Lic. Ronald Roy Rivera Ramos. Responsable de la Oficina de Psicohigiene corporal, arte y cultura.



Lic. Ronald Roy Rivera Ramos